

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 061 DEL 05 DE JULIO DE 2022

“ Por medio del cual se estipulan las condiciones de descuento para funcionarios adscritos a la Secretaria de Educación de Malambo, en el programa de becas INNOVATIVE”

LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

En uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana es una Institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, N° 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que, en nuestra Misión, la Corporación Universitaria Americana busca liderar la construcción de una sociedad más incluyente, justa y equitativa, y consecuente con esto buscamos darles opción de estudios a todas aquellas personas que no han podido acceder a la educación superior.

Que la institución, por política de inclusión social, otorga descuentos y subsidios ya sean directamente con los descuentos o a través de convenios, que son aplicados a los valores de matrícula.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 OBJETO: El Programa de becas INNOVATIVE perteneciente al Programa de Posgrado Especialización en Innovación Educativa y TIC, está dirigido a docentes de la secretaria de educación de Malambo, que aportarán a la transformación de la educación del departamento.

El programa también busca incentivar la cualificación de los docentes del municipio de Malambo y promover procesos de impacto en el entorno institucional, respondiendo a las necesidades educativas de la mano de los avances científicos y tecnológicos que surjan para mejorar la práctica pedagógica.

ARTÍCULO 2 BENEFICIO: El beneficio del programa de becas INNOVATIVE consta de un descuento del 50% sobre el valor de la matrícula semestral. Este descuento será renovado en el segundo y último periodo académico.

Parágrafo 1: Este descuento es aplicado, de acuerdo al número de semestres estipulados por programa en la Corporación Universitaria Americana.

ARTÍCULO 3 REQUISITOS: Los requisitos para ser beneficiario son: Ser funcionario/docente adscrito a la Secretaria de Educación de Malambo, ser de nacionalidad colombiana, no tiene límite de edad, cumplir todos los requerimientos de inscripción en Admisiones, Registro y Control.

Dado en Barranquilla a los 05 días del mes de julio de 2022 con una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2022.

Comuníquese y cúmplase.



CINDY MUNOZ SANCHEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera